



# LA PAZ DE MURCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Murcia, 8 rs. mes y 20 trimestre. —Fuera, 23 rs. trimestre, y por comisionado, 25 — Ultramar y extranjero, 40.

DIARIO

MONARQUICO-DEMOCRATICO.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten se-  
llos.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º ó 16  
y terminan con los trimestres naturales

NUMEROS DEL DIA 3 CUARTOS, ATRASADOS 6.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

EN PARIS D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOUT, 35.

## LA PAZ DE MURCIA.

LA PAZ DE MURCIA se adhiere al acuerdo tomado por la casi totalidad de sus colegas de Madrid, respecto á combatir la candidatura extranjera del duque de Aosta para el trono español y á este fin usará de los medios legales que estén á su alcance. Con esta conducta está segura de interpretar la opinion de los murcianos todos de la provincia, que además de murcianos son españoles.

Sin embargo, si en su día las Cortes acordaran la elevacion al trono del hijo de Victor Manuel, LA PAZ respetaría su soberano fallo.

Tenemos gran satisfaccion en dar hoy á luz una nueva carta de nuestro antiguo colaborador *El Loco*, y creemos será leída con igual agrado por nuestros apreciables abonados, que mas de una vez han elogiado sus intenciones escritas. Agradecemos que *El Loco* (de Antaño como se apellida) nos siga favoreciendo en sus ratos de ocio con algunas verdades, pues sabido es que los locos son los que las dicen como el puño. Dice así la carta referida:

Sr. Director de LA PAZ DE MURCIA.

8 de noviembre de 1870.

Muy señor mio y dueño; el rumor de los sucesos que ocurren en el mundo político, se desliza alguna vez hasta la soledad en que hoy vivo, y el me ha traído la noticia de que el gobierno por fin, ha encontrado candidato para el trono español en la persona de S. A. R. el duque de Aosta Anadeo de Saboya, hijo del rey Galan-  
*Alfonso* Victor Manuel.

Si las Constituyentes lo eligen, accediendo á los deseos del gobierno y bajo la garantía de este, pues creo que la mayoría de los señores diputados les ha de suceder lo que á mi, esto es, que el candidato les es perfectamente desconocido por no ser una de esas entidades que han sabido hacerse un nombre en la historia, yo ruego al Todo-Poderoso quiera inspirar é iluminar á nuestro futuro Monarca para que sepa á la vez gobernar y hacer la felicidad de nuestra pobre patria; pero como esto es un problema, como esto solo Dios puede saberlo; antes de que el fallo soberano resolviera el asunto quiero lanzar al público mis ideas sin otra ambicion, sin otro objeto que dejarlas consignadas aun cuando no sea mas que en las columnas de su modesto diario.

Las modernas monarquías, este sistema de gobierno misto, verdadero eclecticismo del derecho político constitucional, que encierra el soberano ó rey, la aristocracia senatorial, la democracia de la Cámara de diputados, y por consiguiente todos los sistemas de gobierno ensayados hasta hoy, son un enjendro para cuya viabilidad se necesita que cada una de las partes que lo componen tengan sus condiciones naturales, porque faltándoles alguna de ellas el equilibrio se rompe y el enjendro resulta monstruoso y sin condiciones de duracion.

No crea V., Sr. Director, que voy á entrar en largas reflexiones sobre el derecho político, pues ni la índole de su periódico lo consiente, ni esta carta tiene este objeto. Voy solo á establecer las condiciones que en mi pobre juicio deben concurrir en el monarca para que tenga la respetabilidad que ha menester su existencia.

El carácter esencial del principio monárquico es la herencia: sin ese derecho, sin la respetabilidad que le dá esta circunstancia, ni ahora, ni antes, ni después, es posible fundar una dinastía que rija y gobierne bajo la forma de un gobierno misto una nación cualquiera. Los pueblos necesitan en la persona de su primer magistrado cuando esto se ha de llamar rey, algo mas que su propia hechura, si le han de respetar como es debido. No se arguya con razones mas ó menos filosóficas, no se eleve la consideracion á elucubraciones que prueban ingenio, pero que son desmentidas siempre por la práctica, por los hechos y por la historia.

La monarquía democrática es una voz que ni significa ni puede significar otra cosa que monarquía constitucional, cortada

á imagen y semejanza de la monarquía inglesa, que es el tipo que viene sirviendo de modelo á todas las naciones de Europa y ¡ojalá se aclimatara en España como en la nebulosa Albion!

Sentado este principio, si nuestra Constitucion se ha de afianzar, si ha de hechar profundas raices, si queremos que termine el estado angustioso por donde va siguiendo su camino del calvario la pobre España, preciso es nombrar un rey que no sea la hechura de nadie; que pueda presentar algo de eso que se llama derecho, que se vea en él el interés natural del que sostiene en su casa el porvenir de su familia, aliado con el principio revolucionario y democrático.

Así han obrado siempre las naciones, así obró el pueblo español en distintas épocas.

A los impotentes infantes de la Cerda, sustituye después de la muerte de D. Alonso el Sabio, su hijo D. Sancho IV el Bravo, llamado por el voto de los pueblos, tal como entonces estaba constituido el país.

Destronado en una revolucion D. Pedro I de Castilla, el voto de la nacion reunida en Cortes corona á D. Enrique de Trastámara hermano bastardo de D. Pedro.

Enrique IV el Impotente deja subcesion legitima ante la ley, bastarda y adulterina á los ojos del país, *La Beltraneja* va á un convento, y el voto de los pueblos llama al trono á la gran reina de Castilla, Isabel I.

En 1668 Inglaterra hace una revolucion, espulsa á los Estuardos y llama al trono á Guillermo de Orange, que ostenta algo de eso que se llama derecho por su esposa, y consolida una monarquía que es la envidia y el modelo de los pueblos modernos.

Francia en 1830 hace otra revolucion para romper con la legitimidad que le impusieron en 1815 las bayonetas prusianas y rusas, y corona al representante del constitucionalismo moderno, bajo cuyo reinado se la vió crecer y prosperar, y si en 1848 destruye locamente ese trono, fué por que el virtuoso anciano que lo ocupaba no quiso cimentarlo sobre la sangre de los franceses.

Cara en verdad pagó su ingratitude y su locura: después de algunos años de convulsiones políticas cayó bajo el despotismo sable de un Bonaparte que le dominó veinteaños, que puso una mordaza en sus labios, que gastó sus tesoros y sus fuerzas, que le cubrió de brillantes vestiduras para ocultar la miseria y las llagas del país, y que la ha entregado villanamente por último á merced del déspota de Prusia y sus ambiciosos consejeros.

Esta es la historia, el maestro de los pueblos, la enseñanza de las naciones; ¿aprenderá España? ¡Pluguiera á Dios! Pero mucho lo dudo, mi estimado Director.

España hizo en 1868 una revolucion como en tiempo de D. Sancho el Bravo, como en el de D. Pedro de Castilla, como en el de D. Enrique IV, como los ingleses en 1668, como los franceses en 1830. Tenia marcada por la fuerza misma de los sucesos su dinastía democrática, su dinastía con un reflejo de derecho saliendo del voto de los pueblos, y en vez de agruparse todos en su torno, nuestros hombres políticos, nuestros eminentes repúblicos, los que han erigido en el sistema la anarquía financiera y gubernamental, los que con sus insensatos decretos nos han importado hasta la fiebre amarilla, los que con su torpe conducta han convertido la Europa en un lago de sangre, procuraron alejar del puerto la nave, dejaron que se la atropellase, se la calumniase y se creasen obstáculos de todo género, presentándola por último como la dinastía de un partido.

¿De quién será la dinastía del duque de Aosta? ¿Será la dinastía del pueblo español? La dinastía del pueblo español podría haber sido la de la noble y virtuosa matrona, buena esposa, buena madre, española cariñosa y grande como su abuela Isabel la Católica, dechado de todas las virtudes, que ha llorado con el pueblo las desgracias del último reinado, que ha sido perseguida al par que el partido liberal español, porque siempre vivió en ese partido sin distincion de banderías ni fracciones, á los que durante siete años sostuvieron su causa y sus derechos al par que los de su hermana ingra-

ta, con sus tesoros y su generosa sangre. Esa y no otra era la dinastía de la revolucion; D. Antonio de Orleans debió ser en 1868 para España lo que dos siglos antes fué para Inglaterra Guillermo de Orange; si ha sucedido de otro modo, lloremos, Sr. Director, consecuencias que no serán tardias por cierto con un monarca extranjero, sin mas base ni fuerza en el país, que la que presta la personalidad del presidente del Consejo de Ministros, ídolo hoy del partido radical, como antaño lo fué el desterrado de Logroño, aunque con mejores y mas brillantes títulos.

No sé, Sr. Director, lo que sucederá desde hoy al día de la solemne votacion, pero temo un desastre para mi pobre patria, víctima siempre de tantos y tantos hijos, cuyo afán es el de amantarse con ella sin que le dejen reponer sus desfallecidas fuerzas.

Con este motivo, Sr. Director, soy de V. atento amigo y s. s. q. b. s. m.

*El Loco de Antaño.*

A continuacion insertamos la exposicion á las Cortes contra la candidatura del señor duque de Aosta que apenas hecha reúne un número considerable de firmas de personas de todas las clases de la sociedad murciana:

### «A LAS CORTES.

Los que suscriben, vecinos de la ciudad de Murcia, interpretando el profundo disgusto y general sorpresa con que ha sido acogida en ella la candidatura de un príncipe extranjero á la corona de España, acuden á las Cortes en demanda de que no la autoricen con sus votos.

No basta ser católico, mayor de edad y de estirpe regia para presidir los destinos de nuestra patria, agitada por las postreras convulsiones de una gran revolucion, y en el seno de una sociedad política fermentan los gérmenes de nuevos y mas profundos trastornos. Un príncipe extranjero que desconoce por completo nuestro país del que tiene que aprender hasta el idioma; mal puede conocer nuestros males y procurar su remedio. Un rey, cuya dinastía tiene que luchar en Italia con las inminentes consecuencias de la cuestion romana y se halla á la vez envuelto en las complicaciones mas graves de la política europea, ni puede venir con la aceptacion de la mayoría de los españoles ni dejaria de arrastrarnos á guerras exteriores á que siempre nos llevarán las dinastías extranjeras, pródigas de la sangre y los tesoros del país que miran solo como reino y no aman como patria.

Por estas consideraciones y por la de que un rey extranjero no seria sino provecho de ambiciosos y nueva forma de la interinidad que deploramos, los que suscriben

Suplican á las Cortes que desechando toda otra candidatura se sirvan elegir rey al ilustre duque de la Victoria ó al no menos digno duque de Montpensier.

Murcia 7 de noviembre de 1870.

*(Siguen las firmas)*

Nuestro colega «El Eco del Progreso» viene encabezando su número desde el día siguiente al de la presentacion de la candidatura Aosta con el artículo en que se insertan los párrafos mas importantes y el solemne compromiso adquirido por los treinta y ocho señores diputados que firmaron el manifiesto de 30 de mayo.

No podrán estos señores alegar olvido, toda vez que, diariamente, tienen á la vista el recuerdo vivo de su solemne juramento, sellado con una manifestacion pública que llevaron á cabo y á la cual asistieron.

Si á pesar de todo, alguno ó algunos de los firmantes, por causas imposibles de conocer faltase á su puesto y á su conciencia, creemos que difícilmente podrá sincerarse de su conducta con sus correligionarios.

### GACETILLA.

SESION INAUGURAL. Esta noche á las siete y media inaugurará La Ilustracion sus trabajos con una sesion *ad hoc* en que se leerá una memoria y se pronunciará algun discurso por individuos de la junta directiva que presidirá el acto, al cual se ha invitado á todos los señores socios. En esta,

como en las sesiones que se celebrarán diariamente, la entrada es pública.

### COMUNICADO.

A continuacion publicamos el que nos ha remitido el pastor de la capilla evangélica de Cartagena, advirtiéndole que la noticia á que se refiere la tuvimos por conducto de varios periódicos de Madrid, entre ellos «El Eco de España» en el cual la encontrará con fecha anterior á la de nuestro diario. Por tanto á ellos debia haberse dirigido el Sr. Trigo con su escrito.

Sr. Director del periódico LA PAZ DE MURCIA.

Cartagena 8 noviembre 1870.

Muy Sr. mio y de toda mi consideracion: Como una prueba de imparcialidad y justicia, espero de su amabilidad se sirva publicar en el periódico que dirige la siguiente aclaracion al suelto que aparece en el núm. 4,012 de nuestro periódico, correspondiente al domingo 6 del actual, por cuya atencion le quedará reconocido su atento s. s. q. b. s. m.

*El pastor de la Capilla Evangélica.*  
MIGUEL TRIGO.

El suelto á que me refiero dice así: «En la capilla Evangélica de Cartagena tuvo lugar noche pasada una discusion religiosa que tomó honores de disputa ó algomas, y tuvieron que intervenir varias personas para cortarla. El defensor de la doctrina católica era un cabo ó sargento de infantería.»

Esto es completamente inexacto en lo que se refiere á la capilla é intervencion de personas; nada, absolutamente nada, ha ocurrido en el interior de ella, pues el pueblo de Cartagena es suficientemente ilustrado y respetuoso á la conciencia de los demás, para atentar contra mi persona, ni en la capilla en que hace un año venigo anunciando las doctrinas puras y salvadoras de Cristo-Jesús, se ha producido el mas insignificante desorden.

Después de concluido el culto en la noche del miércoles 26 del pasado octubre, salí de mi casa en union de un miembro perteneciente á la capilla; al llegar á la calle de la Marina Española y próximo á Santo Domingo, se aproximó un cabo en union de otro sugeto (ambos en estado de embriaguez): el cabo me manifestó que deseaba le diese aclaraciones sobre las palabras que habia oido hacia pocos momentos: le manifesté que desde las ocho á las doce de la mañana estaba constantemente en mi casa para atender á las personas que desearan consultarme, confiere ó discutir materias religiosas, en la que serian recibidas con la amabilidad y cariño con que lo son todas las que me visitan: (como podrían testificarlo algunos sacerdotes y otros de vuestra ciudad) que no tenia por costumbre producir ruido ni llamar la atencion en las calles, y por último que estaba fatigado, era tarde y tenia que desempeñar un negocio para el que habia salido de casa: que todos los días y á las horas indicadas, excepto los domingos, lo esperaba en ella.

Persistió con tenacidad en que me detuviese dándole en el acto las esplicaciones pedidas; viendo la pesadez, maneras, y lenguaje irrespetuoso é insultante que usaba le alargué la mano invitándole para el siguiente día: no hubo tal intervencion.

Concedor su señor jefe de lo ocurrido (ignoro por quien) vió al cabo, conoció su estado y lo mandó arrestado: creyendo sin duda que pudiese hacerlo conocer en la prensa (hecho que en el acto habia quedado olvidado por mi parte) descó evitarlo dicho señor jefe, y D. Diego Gilabert, en nombre de otros amigos me vió sobre el particular, manifestándome lo ocurrido después.

Tan luego fui concedor de ello supliqué al Sr. Gilabert me acompañase cerca del referido Sr. Jefe para pedirle gracia en favor de aquel y asegurarle que no habia tenido el proyecto de publicarlo, si que por el contrario estaba relegado al olvido.

Estos son los hechos, Sr. Director, tal como pasaron, los que deseo que su imparcialidad y rectitud hará conocer en el número próximo de su periódico.

# PARTE OFICIAL

## MINISTERIO DE ESTADO.

### Despachos telegráficos.

Comunicado por el Embajador de la Confederación de la Alemania del Norte.

BERLIN 7 de Noviembre, á la una y veintitún minutos de la tarde; Madrid 8 id., á las diez de la mañana:

«Oficial.—Rusheim 7.—El fuerte Montier, cerca de Neuf-Brisac, ha capitulado esta noche, y han sido cogidos 220 prisioneros y cinco cañones.»

«VERSALLES 6.—Ningun nuevo encuentro.—Ministro de Negocios extranjeros.»

### CONCLUSION

del protocolo de las gestiones oficiales que por conducto del Ministerio de Estado, se han practicado en Italia y cerca de los Gobiernos de las demás Potencias para la presentación de la candidatura de S. A. R. el Duque de Aosta al trono de España.

### Número 13.

El Ministro de España en Florencia al Ministro de Estado.—1.º de Noviembre de 1870.

«Hoy he participado por telegrama al Presidente del Consejo de Ministros lo siguiente:

«Con el asentimiento del Rey mi padre os autorizo á que respondais al Mariscal Prim que presente mi candidatura si cree que mi nombre puede unir á los amigos de la libertad, del orden y del régimen constitucional.

«Aceptaré la Corona si el voto de las Cortes me prueba que esta es la voluntad de la Nación española.»

«Ruego á V. E. se sirva participar al Presidente del Consejo de Ministros que le remitiré la carta original del Príncipe sin pérdida de tiempo.»

### Número 14.

El Ministro de Estado al Ministro de España en Florencia.—3 de Noviembre de 1870.

«Acaba de tener lugar en el Senado la reunión de todos los Diputados monárquico-liberales. El Presidente del Consejo de Ministros ha presentado la candidatura del Duque de Aosta, que ha sido acogida con el respeto que merece. La discusión ha sido tranquila y elevada, reconociendo todos los que han tomado parte en ella las elevadas cualidades del Príncipe. La fracción procedente de la unión liberal ha declarado que los Diputados que la componen se reunirán nuevamente para tomar acuerdo, haciendo igual declaración la fracción esparterista. El resultado de la sesión es satisfactorio, y mañana presentará el Gobierno la candidatura á las Cortes.

«Los Diputados monárquicos van llegando todos los días; y aunque hay muchos ausentes los reunidos anoche habrán pasado de 130.

### Número 15.

«El Ministro de Estado al.... de España en.... (Circular).—Madrid 3 de Noviembre de 1870.

«El Presidente del Consejo de Ministros, con autorización del Regente y por acuerdo del Consejo, ha presentado hoy á las Cortes Constituyentes la candidatura al Trono de España del Sr. Duque de Aosta. Las Cortes, en cumplimiento de lo prevenido en la ley para la elección de monarca, han acordado suspender sus sesiones hasta el día 16 del corriente, en que volverán á reunirse para la votación.

«Sirvase V... comunicarlo á ese Gobierno, quien no dudo lo sabrá con agrado en vista de la satisfacción con que acogió la noticia de esta candidatura, con la que quedará el país definitivamente constituido.»

### Número 16.

El Ministro de Estado al... de España en.... (Circular).

«El Sr. Presidente del Consejo de Ministros, con autorización de S. A. el Regente y por acuerdo del Consejo, presentó ayer á las Cortes Constituyentes la candidatura al Trono español del Sr. Duque de Aosta. Las Cortes, en cumplimiento de lo prevenido en la ley para elección de monarca, acordaron suspender sus sesiones hasta el día 16 del corriente, en que volverán á reunirse para la votación; y el Gobierno de S. A. abraza la fundada esperanza de que en ese día los Diputados de la Nación, inspirándose en los sentimientos del más puro patriotismo, coronarán el edificio constitucional levantado á costa de tantos esfuerzos en el período de los dos años que acaban de transcurrir.

«Votado el Código fundamental y las leyes orgánicas que le sirven de complemento, sólo faltaba á las Cortes decidir, en uso de su soberanía, quien había de ser el que viniera á personificar en España la Monarquía, erigida por ellas despues de un solemne debate y consignada en el artículo 33 de la Constitución. El vehemente deseo del país de llegar pronto á ese resultado no podía ser desatendido por el Gobierno de S. A., quien al suspenderse la legislatura en Junio último contrajo el compromiso moral de facilitar por su parte la solución presentando á las Cortes, lo más tarde en la época fijada para reanudarse las sesiones, la candidatura de un Príncipe digno de ocupar el puesto de primer Magistrado de la Nación.

«El Príncipe Leopoldo de Hohenzollern Sigmaringen, aceptando para el caso de ser elegido por las Cortes la Corona que tan digno era de él, pareció que iba á proporcionar al Gobierno la solución monárquica que necesi-

taba ofrecer al país; y de seguro la habría encontrado en aquel Príncipe esclarecido si las complicaciones europeas que con esta ocasión se suscitaban no hubieran venido á entorpecer la realización del pensamiento, al cual hubo por fin que renunciar cuando el Príncipe retiró el consentimiento para la presentación de su candidatura. El Gobierno respetó los levantados motivos que impulsaron al Príncipe Leopoldo á dar este paso; y aunque lamentando el resultado que para España tenía, hizo justicia á su conducta, inspirada por el deseo de evitar á su nación y á la Europa entera los males de la guerra. No lo consiguió, sin embargo, y esta se hizo inminente por no haberse podido llegar á una avenencia entre las dos naciones que hoy por desgracia sostienen una sangrienta lucha.

«El Gobierno español hizo por su parte todo lo que pudo para evitar la guerra; y cuando vio que no eran bastantes para ello ni las explicaciones francas y leales que dió sobre la negociación seguida con el Príncipe Leopoldo, ni la renuncia que este hizo de su candidatura, pensó en encontrar una combinación que pudiera satisfacer igualmente las encontradas exigencias de Francia y de Alemania. La candidatura del Duque de Aosta podía conducirle á tan satisfactorio resultado, viniendo á ser en aquellas críticas circunstancias una prenda de la paz general. En efecto, si este Príncipe aceptaba la Corona de España, Francia encontraría así de hecho la garantía que deseaba, sin que Prusia tuviese que acceder á las exigencias de la Francia.

«Animado, pues, de esos generosos sentimientos, se dirigió el Gobierno español al Duque de Aosta, quien respondió á ellos de una manera digna, manifestándose dispuesto á aceptar una Corona, cuyo brillo no le había antes seducido; pero que entonces creyó que no podía rehusar si en su aceptación había de cifrarse la tranquilidad de dos naciones amigas. Más cuando comenzaron las negociaciones en este sentido sonó el primer cañonazo en las márgenes del Rin, y el Gobierno español tuvo que renunciar á la misión de paz que había creído deber tomar á su cargo por haber dado, ya que no motivo, ocasión para que se alterase.

«Tranquila y satisfecha su conciencia de haber hecho cuanto estaba á su alcance para lograr la paz en el exterior, quedábale, no obstante, al Gobierno español la imperiosa necesidad de atender en el interior al bienestar y á la tranquilidad del país, ávido de salir del ya largo período de interinidad y de llegar á su constitución definitiva.

«El tiempo apremiaba; y próxima la época de la nueva reunión de las Cortes, se reunieron con el Sr. Duque de Aosta las negociaciones, que esta vez han dado el más satisfactorio resultado. El consentimiento de S. A. R. para la presentación en las Cortes de su candidatura ha sido precedido del beneplácito y adhesión de todas las Potencias, que han contestado á la consulta del Gobierno español en los términos más lisonjeros para el Príncipe, y haciendo votos por su prosperidad y la de la Nación cuyos destinos puede ser llamado á regir.

«No tengo necesidad de detenerme encareciendo á V... las dotes que adornan al Príncipe cuya candidatura acaba de presentar el Gobierno español, y las justas esperanzas que su probable elección hacen concebir de un porvenir halagüeño para nuestra patria. V... las conoce y sabrá exponerlas, si es necesario, en el desempeño del elevado cargo que le está encomendado.

«Espero confiadamente que ese Gobierno, que tan señaladas pruebas de amistad tiene dadas al del Regente, y que tanto interés ha demostrado por la consolidación en España de una situación definitiva, sabrá con satisfacción la probable elevación al trono de España de S. A. R. el Duque de Aosta, hácia quien ha demostrado sus simpatías.

«Sirvase V... leer y dejar copia de este despacho á ese Sr. Ministro de Negocios Extranjeros. Dios etc. Madrid 4 de Noviembre de 1870.—(Firmado).—Práxedes M. Sagasta.»

### Contestaciones de las Potencias de Europa á la consulta confidencial que por conducto de sus Representantes en Madrid e les ha hecho sobre la candidatura del Duque de Aosta, cumpliendo los deseos del Príncipe.

#### Número 1.º

Resumen de un despacho telegráfico dirigido por el Ministro de Negocios Extranjeros al Ministro de S. M. Británica en Madrid con fecha 22 de Octubre de 1870.

«Si la candidatura del Duque de Aosta fuera agradable á la Nación española, el Gobierno de S. M. vería con gran placer que S. A. fuese aceptado como Rey de España, y ha enviado una comunicación en este sentido al Ministro de S. M. en Florencia.»

#### Número 2.º

### Despacho telegráfico.

El Canciller del Imperio al Encargado de Negocios de Rusia en Madrid:

«SAN PETERSBURGO 22 de Octubre de 1870.—Segun los principios que han dirigido siempre las relaciones del Gobierno Imperial con las Potencias extranjeras, la Rusia cree deber abstenerse de todo juicio acerca del régimen interior de España que esta quiere imponerse.—(Firmado).—Gortschacow.»

#### Número 3.º

El Ministro Plenipotenciario de Bélgica en Madrid al señor Ministro de Estado de España «MADRID 24 de Octubre de 1870.—Sr. Ministro: Accediendo á vuestros deseos, tengo la honra de repetir por escrito lo que de viva voz dije á V. E., que tuvo á bien preguntarme si la Bélgica podría tener alguna observación que hacer sobre si la candidatura al trono de España de S. A. R. el Príncipe Amadeo duque de Aosta.

«La Bélgica, Potencia neutral, queriendo permanecer estrictamente en la situación que los tratados y el derecho público de Europa la han creado, no tiene opinión alguna que manifestar respecto de este asunto. Me creo, sin embargo, (completamente autorizado para declarar á V. E. que S. M. el Rey y su Gobierno agradecen la deferente cortesía de este paso, y que en la viva sinceridad de sus votos por la dicha y la prosperidad de España, no podrán menos de aplaudir las resoluciones de un pueblo amigo que dispone de sí mismo fijando sus destinos.

«Aprovecho, etc.»

#### Número 4.º

### Despacho telegráfico.

El Ministro de Negocios Extranjero al Encargado de Negocios de S. M. Fidelísima en Madrid:

«LI-BOA 25 de Octubre de 1870.—Respetando siempre todas las decisiones del Gobierno español, ha sido vista con mucha satisfacción la anunciada elección.»

El Ministro de Negocios Extranjeros al Encargado de Negocios de S. M. Fidelísima en Madrid:

«LISBOA 26 de Octubre de 1870.—Recibí su oficio del 24 del actual, en el que me participa haber sido informado por el Ministro de Negocios Extranjeros de España de la resolución de aquel Gobierno de presentar á las Cortes la candidatura á la Corona de España del Duque de Aosta; candidatura aceptada por el mismo Duque con la reserva de la adhesión de las Potencias europeas, manifestando el mencionado Ministro el deseo de ser informado por este Gobierno si Portugal tiene que hacer alguna objeción á aquella candidatura.

«La importante cuestión de elección de Soberano, llamado á la elevada honra de dirigir una nación como España, no puede en general ser para el Gobierno portugués sino el objeto de los deseos de que esa elección asegure la prosperidad de tan noble nación. Por lo cual, en el caso de la candidatura anunciada, el Gobierno portugués cree deber declarar, accediendo á la honrosa invitación hecha por el Ministro de Estado Español, que á nuestro país no puede dejar de ser muy agradable que la España crea hallar, en la persona de un distinguido Príncipe italiano, las ventajosas condiciones políticas que nuestro país ha encontrado en la dinastía actual, tan íntimamente ligada por los lazos de parentesco y amistad con el Príncipe escogido.»

#### Número 5.º

El delegado del Ministro de Negocios Extranjeros al Encargado de Negocios de Francia en Madrid:

«TOURS 26 de Octubre de 1870.—Sirvase V. S. dar las gracias al Gobierno español por la comunicación que os ha suplicado transmitiros con ocasión de la candidatura del duque de Aosta, y responder que el Gobierno de la Defensa nacional, en medio de las presentes dificultades, y por consecuencia de sus relaciones con los otros estados, no puede tomar una decisión precisa respecto á la pregunta que se han dignado dirigirle. Sin embargo, la candidatura del duque de Aosta es, de todas las que podían presentarse bajo el punto de vista monárquico, la que más nos conviene; pero fiel al sentimiento de su origen y al principio de las voluntades populares, el Gobierno de la Defensa nacional se conforma con la decisión del país, representado actualmente por las Cortes.»

#### Número 6.º

El Ministro de Negocios Extranjeros al Ministro de S. M. en Madrid:

«STOCKHOLMO 27 de Octubre de 1870.—SÍ; S. M. verá con gusto la solución que indicais.»

#### Número 7.º

El señor conde de Bismark al Ministro Plenipotenciario de la Confederación de la Alemania del Norte en Madrid.—28 de Octubre de 1870.

«Hemos sido los primeros en reconocer en un discurso del Trono el derecho que tiene España para decidir por sí misma sobre su porvenir. No nos separaremos hoy de este principio, ni imitaremos el ejemplo que la Francia ha dado antes de la guerra, procurando mezclarse en los asuntos interiores de España, haciendo depender su solución del consentimiento de la Francia.

«Esperamos las resoluciones que España adopte en sus propios negocios, y reconocereemos el resultado, haciendo los más sinceros votos por su felicidad.»

#### Número 8.º

El Ministro de Negocios Extranjeros al Ministro de S. M. Neerlandesa en Madrid:

«EL HAYA 28 de Octubre de 1870.—El Rey verá con satisfacción la elección del Duque de Aosta. S. M. espera que esta elección contribuirá á que se asegure la prosperidad de España.»

#### Número 9.º

El Ministro Plenipotenciario de S. M. Imperial y Real Apostólica en Madrid al Ministro de Estado de España:

«MADRID 30 de Octubre de 1870.—Sr. Ministro: Deseais saber de qué manera veria el Gobierno Imperial y Real la candidatura eventual de S. A. R. el Duque de Aosta al trono de España.

«Tengo hoy la honra de poder participar á V. E. que, lejos de elevar la menor objeción contra esta candidatura, el Gobierno de S. M. Imperial y Real Apostólica forma votos para que el advenimiento de este Príncipe pueda asegurar la dicha y la prosperidad de España.

«Recibid etc.»

#### Número 10.

El Encargado de Negocios de España al Sr. Ministro de Estado:

«PERA 3 de Noviembre de 1870.—El Gran Visir me encarga manifieste á V. E. que el Gobierno otomano ve con gran satisfacción la elección del Duque de Aosta para el trono de España. Esta candidatura es sumamente grata al Sultán, que conoce personalmente al Príncipe.»

#### Número 11.

El Encargado de Negocios de España al señor Ministro de Estado.—Madrid:

«ROMA 4 de Noviembre de 1870.—Al notificar la candidatura Real, el Cardenal Antonelli ha respondido que hacia los más sinceros votos por que España se constituya definitivamente cuanto antes, consolidándose el Gobierno. Esta noche verá el Cardenal al Papa, y mañana sabré la contestación directa de Su Santidad.»

### Contestaciones recibidas al telegrama dirigido á los Representantes de España en el extranjero participándoles la presentación á las Cortes de la candidatura del Sr. Duque de Aosta.

#### DESPACHOS TELEGRAFICOS.

#### Número 1.º

BRUSELAS 4 de Noviembre.—Madrid 3.—El Ministro de España al Excmo. Sr. Ministro de Estado.—Madrid:

«He recibido el despacho telegráfico de V. E. fecha de hoy, participándome la presentación á las Cortes de la candidatura del Sr. Duque de Aosta, lo que he comunicado á este Gobierno segun V. E. me previene. Este Sr. Ministro de Negocios extranjeros ha oído con la mayor satisfacción tan importante noticia.»

#### Número 2.º

TOURS 4 de Noviembre.—El Encargado de Negocios de España al Sr. Ministro de Estado: «Cumpliendo con la orden que V. E. se sirva darme en su telegrama de ayer, que acabo de recibir, he participado al señor conde de Chandordy que el Presidente del Consejo de Ministros había presentado á las Cortes Constituyentes la candidatura del señor duque de Aosta al trono de España; y el señor conde me manifestó en nombre de este Gobierno, que acogía con el mayor agrado la noticia, deseando sinceramente que la nación española inaugurase con su constitución definitiva una nueva era de paz y de prosperidad.»

#### Número 3.º

LONDRES 5 de Noviembre.—Madrid 6 idem.—El Ministro de España al Excmo. Sr. Ministro de Estado.—Madrid:

«Contestando al billete en que le daba cuenta de la presentación á las Cortes de la candidatura del duque de Aosta, Lord Granville me pidecongratule al Gobierno por haber propuesto dicha candidatura, y añade que sabrá con satisfacción que es agradable á las Cortes y á la Nación.»

#### Número 4.º

ROMA 5 de Noviembre.—Madrid.—El Encargado de Negocios de España al Excelentísimo Sr. Ministro de Estado:

«Su Santidad, enterado de la candidatura Real presentada á las Cortes, ha contestado que pide á Dios fervientemente que España al elegir Rey asegure sobre firmisimas bases la tranquilidad y bienestar para prosperidad del país y aumento de la religión.»

#### Número 5.º

VIENA 5 de Noviembre.—Madrid id. id.—El Ministro de España al Sr. Ministro de Estado:

«El Canciller de este Imperio, Conde Beust, á quien he dado conocimiento de la presentación á las Cortes de la candidatura del Duque de Aosta para ocupar el trono de España, me acaba de manifestar que, como tiene ya telegrafado y sabe V. E. por medio del Representante austriaco en Madrid, este Gobierno ve con satisfacción dicha candidatura, que ha merecido el asentimiento de los Gabinetes europeos.»

### NOTICIAS GENERALES

Leemos en *El Popular*:

Reunidos los que suscriben, representantes en la prensa de todas las opiniones políticas, despues de una detenida discusión, han acordado unánimemente seguir combatiendo dentro de su esfera y con toda energía, la candidatura del Sr. duque de Aosta para jefe del Estado.—Por *La República Ibérica*, Miguel Moraita.—Por *La Igualdad*, Francisco García López.—Por *La Discusion*, Bernardo García.

—Por *El Pueblo*, Pablo Nogués.—Por *La Opinión Nacional*, Manuel Nuñez de Prado.—Por *El Resumen*, Federico Moja y Bolívar.—Por *Las Novedades*, Juan Ruiz del Cerro.—Por *El Tiempo*, P. de Jove y Hevia.—Por *El Correo Extraordinario*, Eleuterio Llofría y Segre.—Por *El Popular*, Juan García Nieto.—Por *El Cencerro*, Luis Marañes y Alfaro.—Por *La Independencia Española*, Manuel Henao y Muñoz.—Por *La Correspondencia Universal*, Manuel Crespo.—Por *El Eco del Progreso*, José Rodríguez Alvarez.—Por *Las Noticias*, Manuel Salas.—Por *El Pensamiento Español*, Ciriaco N. Villoslada.—Por *El Cascabel*, Carlos Frontaura.—Por *La Política*, Salvador López Guisjarro.—Por *El Voluntario de Cuba*, Joaquín de Palomino.—Por *El Rigoletto*, Leandro Herrero.—Por *La Esperanza*, Vicente de la Hoz.—Por *El Ante-interinista*, Leopoldo de Alba.—Por la revista *Altar y Trono*, Valentín Gómez.—Por *La Regeneración*, Juan Antonio Almela.—Por *El País*, Francisco de P. Hidalgo.—Por *El Criterio de la Nación*, Manuel M. Porso.—Por *La República Federal*, Luis Blanc.—Por *El Eco de España*, Fermín Figuera.

*El Diario Español* publica un artículo con el epígrafe de rey ó república en el que después de exponer que es partidario del Duque de Montpensier, dice que si esta candidatura (la de Aosta) fracasara los republicanos estarían en su perfecto derecho diciendo: «Ya que no sabemos hacer un rey, dejádnos proclamar la república.»

Y termina diciendo: «O elegir rey, ó proclamar la república, este es el dilema fatal en que las circunstancias del momento nos colocan por culpa de todos. No se trata de examinar cuál candidato es el mejor; vemos uno posible «implícitamente aceptado por la Unión liberal,» según manifestó solemnemente uno de los más caracterizados jefes de nuestro partido, y el otro es que cuando este lo aceptaba, ningún lunar había de tener que le impidiera ocupar el trono de San Fernando.»

Respetemos, pues, la voluntad de los hombres que, con más experiencia que nosotros, comprenden «que en estos tiempos del vapor y de la electricidad, ningún país puede aguantar dos años, sin morir, este interregno, esta ansiedad, esta angustia, este vacío.»

No, salvemos la patria, y mueran mil veces nuestros afectos personales, antes que exponerla al menor peligro. Salvemos la monarquía, que el que más sacrificios haga en sus aras, probará mejor que es verdadero monárquico, y entre elegir rey al Duque de Aosta ó seguir la interinidad, «que es la muerte de la patria,» ó proclamar la república, que en estos momentos sería una verdadera disolución social, nuestro patriotismo, nuestra conciencia de hombres honrados, los deberes que impone el partido, todos estos sentimientos y estas obligaciones, de acuerdo con la razón, nos obligan á sacrificar nuestros afectos y á dar nuestro apoyo, por insignificante que sea, á la candidatura que el Gobierno ha llevado á las Cortes, puesto que tal como se nos presenta en los momentos actuales, solo así se puede salvar la monarquía, y ya lo hemos dicho: «queremos rey, rechazamos la república.»

**Dice El Popular:**

*El Universal*, defensor acérrimo del digno duque de Aosta, se desencadena con todos los partidos que rechazan á su candidato, llamando demagogo y utopistas á todos aquellos que no tengan sus ideas con respecto á este punto, y termina diciendo: «Amadeo Fernando María, duque de Aosta, en el memorable día 16 de Noviembre de 1870, es el elegido del pueblo.»

«Será el rey constitucional de España, sin camarillas, ni cortesanos, ni fanáticos. Será garantía de paz, la oliva para todos, el principio de la nueva era, la esperanza, la regeneración de España, el rey, en suma, de la soberanía nacional española.»

«Venga en buen hora el Príncipe Amadeo á ocupar el trono de España, pero tenga entendido *El Universal* que ni es el elegido del pueblo, ni mucho menos representa la soberanía nacional española. Si es tal y como lo dice nuestro colega, por qué no se sanciona su elección por medio del plebiscito? ¿A qué nó?»

*La Opinión Nacional* dice que el Gobierno no está dentro de su esfera procediendo como lo hace en la cuestión de candidatura. Con este motivo el referido colega añade que el Gobierno no se contenta con citar y apremiar á los Diputados de la mayoría, ni con tratar de imponerles el candidato valiéndose para ello de la fuerza que le presta su posición; sino que se ha dirigido al ejército, á la fuerza armada y organizada antes de haber dicho nada á las Cortes Constituyentes.

**Dice El Popular:**

La candidatura del duque de Aosta ya cuenta con un nuevo defensor.

El periódico *La Revolución*, ó sea el suplemento de la calle de Valverde no considera al príncipe Amadeo como extranjero, y para demostrar esto dice, nacido y educado en la hermandad y hermana nuestra península italiana, en el año de 1870.

Ignorábamos que el duque de Aosta hubiera nacido en el presente año. ¡¡Así se escribe la historia!!

**Dice El Popular:**

A medida que los días trascurren, desde que el Presidente del Consejo dió cuenta á la Cámara de la candidatura del duque de Aosta para la corona de España, cada día que transcurre decimos en esta incertidumbre, más y más redoblan su oposición los periódicos que creen esta candidatura anti-patriótica. Los diarios esparteristas la juzgan inconveniente, manifestando á la vez la decisión y unanimidad de opiniones que sustentan los Diputados defensores del duque de la Victoria, decididos á no favorecer con sus votos una solución que, al grave inconveniente de ser extranjera, la creen rodeada de peligros exteriores. Los montpensieristas por su parte se muestran cada vez más enemigos del príncipe Amadeo, aunque algunos defensores de aquella candidatura aparenten estar más conformes. Los republicanos continúan encarnizados y proponiéndose resolverlo todo por un medio que nosotros deploramos. Los periódicos moderados y carlistas no son los que menos partido sacan en la oposición, ridiculizando por todos los medios posibles los defectos físicos del Duque.

*El Eco del Progreso* ha recibido, según dice, una atenta carta del general Quesada, en que le manifiesta que no solamente está conforme con la conducta de su compañero el general Contreras, sino que, consecuente con sus principios de rechazar toda solución extranjera, irá tan adelante como el que más.

**Leemos en El Popular:**

El Sr. D. Mariano Castillo, conocido por el verdadero astrónomo Zaragozano, nos remite la siguiente carta:

Sr. Director del POPULAR:

Apesar de que mis pronósticos sirven para que algunos quieran utilizarlos en provecho suyo, dándolos publicidad, después que de tener conocimiento todo el público le dirijo esta pronosticando que la terrible epidemia que aflige al litoral del Mediodía, desaparecerá por completo del 15 del presente mes, al 15 del próximo Diciembre. Los frios en el presente invierno, como dije á V. en mi última, serán boreales grandes, con excesivos hielos y tan fuertes, que por espacio de cinco á nueve días el termómetro bajará á la parte del N. de España de 10 á 13 grados bajo cero. Al E. y S. de 5 á 9, al O. N. O. de 8 á 11. Que estos frios tan rigurosos y sostenidos unido á las grandes heladas que habrá, serán muy perjudiciales para toda clase de arbolados y muy particularmente para el olivo. Los ganados estarán desfallecidos como en el año 29 por la falta de pastos.

En la noche del 13 al 14 del presente se verá desde las once de la noche hasta las cuatro de la madrugada, una lluvia de estrellas en nuestra atmósfera, llamadas estrellas errantes ó fugaces.

Los marinos deben de tener gran precaución en todo el Cantábrico mar del Norte y parte del Mediterráneo. En el Océano habrá fuertes hielos y grandes témpanos correrán rápidamente por sus aguas en toda la parte del N. O. y N.

Mis pronósticos creo que España los verá con dolor realizados, los referentes á las variaciones atmosféricas. Quiera Dios sea menor que he calculado, pero no lo espero.

Hágame V. el obsequio de dar publicidad á lo antedicho, con lo que se repite como siempre afectísimo amigo Q. B. S. M., Mariano Castillo.

**Dice El Imparcial:**

Ayer ha recibido el Gobierno un despacho de nuestro representante en Florencia diciendo, entre otras cosas, que hallándose el duque de Aosta revistando la escuadra surta en el puerto de Nápoles, ha sido felicitado por una comisión de la marina por haber sido designado candidato al trono de España.

El príncipe Amadeo contestó á la comisión diciendo que aceptará como uno de los más grandes honores que un príncipe puede recibir y con la más viva satisfacción la misión de presidir los destinos de una gran nación como España, siempre que las Cortes Constituyentes, únicas soberanas hoy de la nación, le otorguen sus votos.

**El mismo periódico, dice:**

Una comisión del Municipio de Florencia se ha presentado al rey Víctor Manuel diciendo que al saber la llegada probable á aquella capital de una comisión de las Cortes Constituyentes españolas, para notificar la elección del duque de Aosta, el ayuntamiento ha acordado obsequiarla espléndidamente, para lo cual impetraban el beneplácito del rey.

Víctor Manuel ha contestado que, si llega ese caso, tendría gran satisfacción en que el ayuntamiento de Florencia conceda una gran acogida á los representantes de las Cortes Constituyentes.

La prensa esparterista de Madrid se opone abiertamente á la idea de hacer una manifestación contra la candidatura del duque de

Aosta, y declara que si el acto se lleva á cabo no tomará parte en él.

Estos periódicos, que defienden la idea liberal y personificaban en el duque de la Victoria una causa legítima, no pueden mirar con indiferencia la suerte de la revolución de Setiembre, y de ello es una prueba bien elocuente la actitud que han adoptado.

Ya se han comunicado las órdenes por el ministerio de Hacienda mandando abonar doble gratificación á los empleados de la comisión de Hacienda de París, mientras duren las circunstancias por que atraviesa aquella localidad.

El globo que salió de París el día 5 dejó en manos de los sitiadores una gran parte de los despachos que conducía, para evitar su caída en medio del campamento enemigo, si hubiera querido el conductor salvar toda la correspondencia.

Los periódicos franceses reproducen el decreto del Gobierno de la Defensa nacional llamando á las armas á todos los hombres de 21 á 40 años. A continuación de este decreto se lee lo siguiente, que por lo breve trascribimos íntegro:

«Artículo único.—Francia adopta á los hijos de los ciudadanos que mueran en su defensa y atenderá las necesidades de las viudas y de las familias que reclamen socorro del Estado.»

Lo firma Trochu y los demás miembros del Gobierno.

**Dice El Popular:**

**Leemos en El Combate:**

Según todas las apariencias ganó ayer algun terreno la candidatura Aosta. Toda la caterva esparterista legalizó su cambio de frente á consecuencia de una carta de la mómia de Logroño; que aun, sin embargo, firmes algunas individualidades honradas.

Es el primer periódico que hemos visto falta á la altísima consideración de que todo español hasta sus mismos enemigos, miran y han mirado siempre al preclaro é invicto patriota El Duque de la Victoria.

**Leemos en El Popular:**

**Dice La Correspondencia.**

«El señor ministro de Marina ha comunicado las órdenes oportunas al departamento de Cartagena, á fin de que se alisten con toda premura las fragatas «Numancia» y «Villa de Madrid» para que desempeñen en el Mediterráneo una comisión de importancia.»

«Sin duda estas fragatas serán las que han de conducir á la comisión encargada de manifestar al príncipe Amadeo su nombramiento para rey de España y conducirlo después á Oriente (la plazuela.)»

Hasta la fecha han salido de la Península unos 6.000 hombres destinados á reforzar el ejército de la isla de Cuba.

Otros 2.000, alistados en los establecimientos penales, por permitirlo la escasa importancia de sus causas, están en aptitud de marchar y deben salir muy en breve para el mismo destino.

Después de verificada la elección del monarca, las Cortes se ocuparán en terminar algunos de los asuntos pendientes; en discutir las actas de los Diputados electos que todavía no han podido tomar asiento en la Cámara, y en examinar y votar algunas leyes que presentará el señor Ministro de Hacienda con el carácter de urgentes.

**Leemos en El Popular:**

**Dice La Correspondencia.**

«En la reunión que esta tarde han celebrado los diputados adictos á la candidatura del duque de la Victoria, se ha dado lectura de una carta escrita por este eminente ciudadano. En ella, mostrándose altamente satisfecho de la conducta de los diputados referidos, manifiesta su deliberada é irrevocable voluntad de no aceptar aún la elección, aun cuando la obtuviera.»

En su virtud han acordado estos diputados reunirse nuevamente para deliberar lo que han de hacer. Es probable que den un manifiesto publicando la expresada carta.»

Fracasada la candidatura del duque de la Victoria, única que nosotros concebíamos española, no puede verificarse la elección de monarca español á no ser por el plebiscito que en nuestro concepto sería la verdadera solución y en la que se sabría á ciencia cierta la voluntad nacional.

En un encuentro que tuvo ayer con una banda de malhechores la guardia civil de San Roque, resultaron dos de aquellos muertos y uno herido. El jefe de la guardia sufrió también una herida de gravedad en la cabeza, y uno de sus subordinados tuvo que detenerse en Casares obligado por otra de menos consideración.

*Estado sanitario de Barcelona.*—Día 8.—Invadidos.—En la ciudad, 48.—En el hospital provisional, 5.—Total, 53.

Fallecidos.—En la ciudad, 11.—En el hospital provisional, 3.—Total, 14.

De enfermedades comunes, 14.

Ayer no ha ocurrido en Valencia ninguna nueva invasión del tífus icterodes.

El estado sanitario de Alicante desde anoche á las ocho, hasta ayer á igual hora, era el siguiente:

Existencia anterior, 349.—Invadidos.—Caracterizados, 26.—Total, 375.—Curados, 18.—Muertos, 12.—Total, 30.—Quedan existentes 345. En el hospital militar ha ocurrido una invasión y otro muerto.

Ayer se envió á Florencia un despacho telegráfico en que se decía que la prensa hostil al duque de Aosta se reunía ayer noche; pero que solo daría por resultado esta reunión una protesta de los montpensieristas, carlistas y republicanos coaligados. El resultado de la reunión de anoche demostrará en Florencia que no hay tal coalición de los desesperados, palabra del parte, y si una protesta unánime de los periodistas de todas las opiniones, pero sin coalición de ninguna clase.

«El ministro de la Gobernación continúa incansable en su propósito de limpiar de bandidos las provincias para asegurar la tranquilidad de la vida rural, de cuya falta se lamentan los labradores y es en efecto un gran obstáculo para el desarrollo de la afición de la vida del campo, y por consiguiente de la agricultura.»

Ocupándose *La Integridad Nacional* de la situación de España dice entre otras cosas:

«Se desconoce que los pueblos sufren, se ignora que el desorden es la situación normal de la mayor parte de las localidades, y como en Madrid se pagan la atenciones de Tesoro con alguna regularidad, y se conserva el orden, nadie se cuida de recordar lo que sucede en el resto de la Península, ó si llegan á recordarlo lo hacen solo con el interés secundario que podrían prestar á asuntos de una importancia escasa.»

El Cardenal Antonelli ha preguntado al ministro de Negocios extranjeros italiano, si el Papa tenía libertad para salir y volver á Roma cuando lo creyera conveniente. El ministro de Negocios extranjeros le contestó que Italia desea naturalmente que Su Santidad permanezca en Roma, puesto que en ningún otro punto estará rodeado el Pontífice de mayor respeto y consideración, ni gozará también de mayor libertad en el ejercicio de sus funciones espirituales, pero que si Pío IX determina otra cosa, libre es para trasladarse al punto de Italia ó del extranjero que desee, y de volver cuando lo juzgue oportuno, deseando solo el Gobierno que si sale de Roma no lo haga de un modo libre y público.

Los carlistas emigrados han adquirido 5.000 carabinas de Burdeos.

Calculase en veinte los Diputados que no podrán venir á la votación de rey. De los republicanos se cree que ninguno faltará á su puesto. De los absolutistas se reunirán diez ó doce, según se cree.

Continúan los trabajos é inteligencia entre los legitimistas franceses y los carlistas españoles.

**DESPACHOS TELEGRAFICOS.**

TOURS, 8.—Un telegrama de Londres de hoy, dice que el *Times* propone á las grandes potencias que ofrezcan otra vez la paz á los beligerantes garantizando á cada uno contra todo ataque injustificado del otro y bajo la condición de la demolición de las fortalezas del Este de Francia.

El *Times* añade que el bombardeo de París no empezará antes de quince días.

TOURS 7 (8 y 10 mañana).—Un telegrama del ejército del Loira, fechado de ayer, anuncia que una columna enemiga, compuesta de dos batallones, 1500 ginetes y 10 cañones, atacó los puestos franceses en Poissy y Vanieres.

El combate empezado á las 11 de la mañana y duró hasta las tres y media de la tarde.

Habiendo recibido refuerzos los franceses rechazaron á los prusianos, que abandonaron 52 muertos y heridos y muchos caballos, haciéndoles 64 prisioneros.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Lineas de anuncios por 1 día 50 ctmos. cada una, por 2 á 45, por 3 á 40, por 4 á 35, por 5 á 30, por 6 á 27, y de 7 en adelante á 25. —Reclamamos, sueltos, gacetas, etc. á 150 ctmos. línea.

# ANUNCIOS.

—Comunicados, desde 100 á 1,000. —Avisos judiciales á 50, y los demás oficiales ó de defunción, á 100. —A los suscritores de más de trimestre se rebaja del 25 al 50 por 100. —Los pagos se hacen el primer día de publicación.

## Boletín religioso.

Santos de mañana.—S. Martín ob. y cf. y s. Meua, solitario, m.  
**Jubileo**—Está mañana en la iglesia de Nra. Sra. del Carmen y en la parroquia de S. Andrés.  
 Nuestro Smo. Padre Pío IX en rescripto de 18 de julio último, concede á la venerable congregación de Vela y Alumbrado á Jesús Sacramentado, establecida en Murcia, la gracia de que pueda tener vela en otra iglesia, á mas de la de turno, que será por señalamiento del Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis, en los días que por el mismo señor se designen, pudiéndose ganar las mismas indulgencias que hay concedidas por la visita y oración al Smo. Sacramento.

## Sección mercantil.

**Precios del día 9**  
 Trigo del país de 10'00 á 12'00 pts. f.  
 Id. manchego. de " á " id.  
 Id. extranjero. de " á " id.  
 Id. andaluz. de " á " id.  
 Cebada de 3'62 á 4'00 id.  
 Maíz. de 6'00 á 7'00 id.

**BOLSA DE MADRID.**  
 Cotización oficial del día 9.

FONDOS PUBLICOS.	Ult pre
3 por 100 consolidado..	27.20
Idem pequeños. . . . .	27.40
Idem á fin de mes. . . . .	27.30
Idem exterior. . . . .	31.00
3 por 100 diferido. . . . .	00.00
Deuda del material. . . . .	00.00
Idem del personal. . . . .	00.00
Billetes hipotecarios. . . . .	00.00
Billetes de segunda serie. . . . .	99.15
Bonos del Tesoro. . . . .	72.90

## PUERTO DE CARTAGENA.

**Vapores.**  
*Genil, Betis, Darro, Guadaleta, Guadaira y Guadiana.*—De estos seis vapores sale uno todos los lunes en la tarde para Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella, y otro todos los miércoles para Almería, Málaga, Algeciras, Cádiz y Sevilla. Los despacha D. Andrés Pedraño.  
*Andalucía, Extremadura, Valencia, Numancia y Vinuesa.*—De estos cinco vapores sale uno todos los viernes para Valencia, Barcelona y Marsella. Los despacha el señor Bienert, sobrino.

## ESPECTACULOS.

**PLAZA DE TOROS de Murcia.**  
**Toreros de muerte á beneficio de Alicante.**

para el domingo 13 de noviembre de 1870, (si el tiempo no lo impide), bajo la presidencia de la autoridad competente.

**Programa.**  
 Se correrán 6 novillos y se matarán dos por los espadas señores D. Antonio Ibañez y D. Julian Herrera, á cuyo cargo estará la cuadrilla. Si la autoridad lo dispone, en lugar de banderillas de fuego se usarán perros para los novillos que no tomen varas.

**Cuadrilla.**  
 Caballero en plaza, D. Salvador Lacarcel.  
 Espadas: D. Antonio Ibañez, D. Julian Herrera.  
 Banderilleros: D. Enrique Alca, D. Francisco Torres, D. Juan José Ortiz, D. Adolfo Solís, D. Jesualdo Valiente.  
 Puntillero, D. Alfredo Chápuli.  
 Picadores, D. Pedro Ferrer (á) el Gordo, D. Federico Valiente, D. Francisco Bernabeu, D. Damian Lopez.  
 Muleros: D. Mariano Bautista, D. Gumersindo Rojo, D. Juan Lopez Cayuela, D. José Senac, don Rafael Escrivá.  
 Servicio de plaza: D. Andrés

Gabardo, D. Mariano Diez.  
**Encargados de los toriles:** Don Félix Noguera, D. Juan Baños, D. Pascual Ruiz, D. Matias Fernandez.

**Precios de las localidades y entradas.**—Contrabarrera, 2 rs.—Entrada general, 2 reales.—Los niños, 1.—Las puertas de la plaza se abrirán á la 1 y la función dará principio á las 3 en punto.

**NOTAS.** Sin distinción de personas se prohíbe bajar á la plaza ni estar entre barreras, exceptuando los empleados del orden público.—Se prohíbe por todos conceptos recibir dinero en las puertas.

La Comisión suplica al público tenga alguna tolerancia con los jóvenes que componen la cuadrilla, por ser la primera vez que han salido á lidiar, y que no arrojen semillas á la plaza.

## ANUNCIOS.

Hay vacantes dos plazas de guardas particulares, jurados, para una hacienda de campo, y dará razon D. Leoncio Salom, calle de la Acequia, frente á la fábrica del Saitre, número 23 11—9

## Láminas.

**RETRATOS de cuerpo entero de los jefes del partido republicano democrático federal.** lámina de gran tamaño, á 5 rs.

**RETRATOS de los jefes del alzamiento republicano.** lámina de gran tamaño, á 4 rs.

**GRAN CUADRO sinóptico de la verdadera religion,** á 20 rs.

**MAPA de la provincia de Murcia,** á 3 rs.

**LA CRUZ de las indulgencias,** en diferentes tamaños y grabados, desde 2 ctos. á un real una.

**MAPA de España,** á 5 rs. Se venden en el establecimiento de LA PAZ DE MURCIA, Zoco, 5.

## Remedio curativo y preventivo heróico

CONTRA LA FIEBRE AMARILLA DEL DEFUNTO

Don Manuel Gonzalez de Jonte, profesor de medicina y cirugía, licenciado en ciencias naturales, regente de botánica, socio de mérito de la academia médico quirúrgica de Madrid, miembro de la sociedad económica matritense, de la academia de ciencias médicas de Lisboa, y de otras varias corporaciones científicas y literarias, etcétera.

Se vende en el único depósito, en la villa de Cieza, provincia de Murcia, á 14 rs. frasco con plan curativo y tomando mas de una botella á 12 rs. una, sea sin folleto ó plan curativo.

Para dirigir los pedidos es preciso efectuarlos al Sr. D. M. Albelca, agente comercial de los ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante. No se podrán remesar pedidos menores de 12 frascos, á menos que los portes y embalajes sean de cuenta del interesado. El importe de los pedidos deberá ser remitido con los mismos, bien en letras del giro mutuo ó en metálico facturado á la estación de dicha villa. Las etiquetas y el plan curativo llevarán la firma de puño y letra del poseedor de la medicina, y en el lazo sus sellos particulares.—M. Albelca.

Los folletos del plan curativo y preservativo se venden á 2 rs. en casa de los Sres. Turpin y D. Francisco Peña, en la plazuela de Co-fré, en Murcia.

## AGUA Y POLVOS DENTIFRICOS DEL Dr. PIERRE.

PARIS, 16, BOULEVARD MONTMARTRE, PARIS.

En Madrid, por mayor, Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, por menor, á 16 y 24 rs.—En Murcia, D. Lucas Serrano.

## ¡¡Ojo pecadores!!

Ya está puesto á la venta el *Almanaque de los Chistes* para 1871, capaz de hacer reir este año al mismo moro Muza.

Contiene chistes, chascarrillos, cuentos, etc. etc., y además cincuenta caricaturas, y tres novelitas escritas en competencia para el mismo por los tres escritores universalmente conocidos D. Manuel Fernandez y Gonzalez, D. Ramon Ortega y Frías, y D. Torcuato Tárrega y Mateos.

Se vende á CUATRO REALES en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, y en todas las librerías de esta capital.

También puede adquirirse remitiendo ocho sellos de medio real, en carta á su editor D. Jesús Gracia.—Encomienda, 19, principal, Madrid, quien lo mandará certificado por el correo á cualquier punto que se le designe. 30=17

## ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR.

El Rob Boyveau Laffecteur es el único autorizado y garantizado legítimo con la firma del doctor GIRAUDEAU Sr. GERVAIS. De una digestión fácil, grato al paladar y al olfato, el Rob está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los empeines, los abscesos, los cánceres, las úlceras, la sarna degenerada, las escrófulas, el escorbuto, pèrdidas, etc.

Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como poderoso depurativo destruye los accidentes ocasionados por el mercurio y ayuda á desembarazarse de él, así como del yodo, cuando se ha tomado con exceso.

Adoptado por real cédula de Luis XVI, por un decreto de la Convención, por la ley de prástia, año XIII; el Rob ha sido admitido recientemente para el servicio sanitario del ejército belga, y el gobierno ruso permite también que se venda y se anuncie en todo su imperio.

Precios, 24, 40 y 80 rs. botella. Depósito general en la casa del doctor GIRAUDEAU de ST. GERVAIS, Paris, 12, rue Richer. Depósito en Murcia, farmacia de don Lucas Serrano. (Núm. 2.330.)

## GUIA DEL BAÑISTA

en España por Don Manuel Torrijos, se vende á 10 rs. en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

## Pasa de Cotillas.

En los bajos del ex-convento de la Merced, se vende á 9 rs. el cuarteron. 10

Publicación económica y de lujo.

## La palabra de Dios.

NOVELA ORIGINAL por el marqués de San Eloy.

Esta obra se publica por entregas de ocho grandes páginas al precio de un cuartillo de real cada una en toda España.—Se repartirá un cuaderno todas las semanas que contendrá ocho entregas bajo una cubierta de papel de color, impresión esmerada y excelente papel.

Los señores suscritores recibirán gratis en cada cuaderno una preciosa lámina.

Se suscribe en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

## Por dos reales.

DISCURSO fúnebre pronunciado por el Dr. D. FÉLIX MARTINEZ ESPINOSA en las honras celebradas en sufragio de los artistas murcianos célebres.

Se vende esmeradamente impreso en buen papel en casa del editor D. Rafael Almazan y Martín, Zoco, 5.

## EL MENTOR DE LA MORAL,

según el texto y espíritu de la sagrada escritura, por el licenciado en ambos derechos.

D. Rafael Garcia Lopez.

El Real Consejo de Instrucción pública tasó el precio de cada obrita á 3 rs. cada ejemplar en rústica; y se halla de venta en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5. A los maestros que tomen 6 ejemplares se les darán á 2 y medio rs. cada uno.

GRANDE ÉXITO EN PARIS!

## VELOUTINE CHES FAY

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO IMPALPABLE, INVISIBLE Y ADHERENTE

Dá el cutis fresco y transparente.—5 fr. la caja completa con borbola en Paris. En España, 22 rs.—INVENTOR Charles FAY, parfumeur, 9, rue de la Paix, PARIS. En cada caja hay una noticia sobre el uso de la VELOUTINE. La Agencia franco-española, 34, calle del Sordo en Madrid, sirve los pedidos. En Murcia en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

## La Ilustración Española y Americana

Se publica los días 5, 15 y 25.—Cada número constará de 16 páginas del tamaño de «La Ilustración francesa», con tantos grabados como ella.—El texto y los grabados son de los mas distinguidos escritores y artistas, y la edición tan lujosa como las de los periódicos de esta clase que se publican en el extranjero.

PRECIOS.—En provincias: Un año, 28 pesetas.—Seis meses, 15.—Tres meses, 8.

Se suscribe en Murcia, establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

## Papel pautado para escuelas de todas las reglas,

buen calidad y limpia impresión, por mayor y menor, á precio muy económico.

Se vende en la comision de Almazan, Zoco, 5.

## La Moda elegante ilustrada,

periódico exclusivo para las señoras y señoritas.

Las modas mas recientes representadas por los figurines iluminados mejor que se conocen, las esplicaciones mas detalladas que se pueden desear, y la moralizadora lectura de sus novelas y artículos hacen que esta publicación no tenga rival ni aun en el extranjero.

CADA AÑO REPORTE.

2,000 á 25,000 dibujos de bordados, labores y adornos de cuantas clases inventa el buen gusto.—24 grandes patrones para cortes de vestidos, tamaño natural.—Varias tapicerías en colores, punto Berlin.—Algunas piezas de música.—100 figurines en negro y 43 ó mas sobre acero, iluminados.—1,500 y mas columnas de lectura, tamaño gran folio, impresas sobre papel vitela, que contienen cuantas esplicaciones puedan desearse sobre las labores y adornos, y sobre 60 tomos de novelas preciosas, instructivas y morales.

REGALO.

Las señoras que se abonen á la edición de lujo, reciben gratis el *Gran Almanaque enciclopédico español ilustrado*, que la empresa publica exclusivamente con este objeto, y el cual consta de un tomo en 4.º mayor de mas de 200 páginas.

Para mas detalles se dá el prospecto gratis en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

## MUSEO DE LAS FAMILIAS.

Lecturas para todos.

AÑO 26.

Se publica todos los meses, desde abril de 1870, y cada número constará de 32 páginas en 4.º mayor á dos columnas de impresión esmerada y correcta, en papel superior, con una lámina aparte del texto grabada y estampada en Paris; los números se repartirán encuadernados con su correspondiente cubierta, y los 12 del año formarán un elegante volumen de cerca de 400 páginas equivalentes en lectura á diez tomos en 8.º comun.

El precio de suscripción es: 8 rs. al trimestre en Madrid y 32 por un año; en provincias 10 rs. al trimestre y 40 por un año.

Se suscribe en Madrid en la administración calle del Carmen, número 32. En Murcia en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

## A LA HUMANIDAD.

LINAS QUIMICO-HIGIENICAS y medicamentos de Tayerner para curar los callos, las verrugas, los sabañones y otras dolencias que se ven en el prospecto que se dará en esta redacción.

Precios: á 8 rs. las limas con estuche y la instrucción, y á 10 los frascos de los medicamentos.

IMP. DE «LA PAZ DE MURCIA.»—Calle de Zoco, núm. 5.